



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

176 / 89

Salta, 15 de junio de 1989
 Expediente Nº 12.104/89.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de cargos de Auxiliares Docentes de 2 da categoría para las asignaturas "Bioquímica" y "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" ; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo que establecen las disposiciones vigentes, es necesario proceder al "llamado a inscripción de interesados";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que se detallan a continuación:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
1 (un) Aux. Doc. 2da	BIOQUIMICA	Nut. y Enf.
1 (un) Aux. Doc. 2da	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	Nutrición

ARTICULO 2º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 26 y 27 de junio de 1989 en el horario de 13,30 a 17,30 hs. Los interesados deberán solicitar, en la dependencia anteriormente indicada, el formulario de inscripción correspondiente.

ARTICULO 3º.- Los postulantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser Alumno Regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción de interesados, excepto cuando el postulante se hubiera encontrado cumpliendo con el servicio militar obligatorio.

La Dirección Administrativa Académica adjuntará posterior al cierre de ins



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

176/89

Salta, 15 de junio de 1989
 Expediente Nº 12.104/89.

cripción, el estado curricular de los postulantes para la verificación por parte de la Comisión Asesora del cumplimiento de los requisitos fijados.

ARTICULO 4º.- Designar las Comisiones Asesoras que entenderán en la evaluación de los antecedentes de los postulantes, las cuales deberán establecer el orden de mérito correspondiente. Estas Comisiones determinarán por la notoria paridad o cuando por la índole de las funciones a cumplir justifiquen una prueba de oposición (artículo 4º, punto III, inciso d) Resolución Nº 459/ 8).

ASIGNATURAS	HORA	COMISION ASESORA
<u>Fecha: 29/06/89</u>		
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	10,00	- Ing. María J. MORON JIMENEZ = Lic. María I. MARGALEF de SOLA - Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE - Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA
BIOQUIMICA	16,00	- Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS - Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA = Bioq. Jorge TORRES - Bioq. Jorge Nicolas COSSEDDU

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO